

AL BME GROWTH

Madrid, 25 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME Growth, **DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A.** (“DES”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de junio de 2024, en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de 11 accionistas titulares de 3.752.759 acciones, representativas de un 70,89 % del capital social, ha aprobado por unanimidad del capital social la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión. Se acompaña como Anexo los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Eduardo Sans Sampietro
Secretario no Consejero de **DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A.**

**ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD**

DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A.

CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2024

Primero. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN, INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS, DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, en los términos de la Nota 3ª de la Memoria.

Tercero. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión social realizada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.

Cuarto. REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.

Se acuerda por unanimidad reelegir como auditores de la Sociedad, tanto para las cuentas individuales, como consolidadas de la Sociedad, a la firma de auditoría Grant Thornton, S.L.P., con domicilio social en Madrid, calle Paseo de la Castellana, 81, planta 11, CIF número B-08.914.830, constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona, D. Antonio Clavera Esteva, en fecha 24 de mayo de 1984, bajo el nº 2299 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 36.652, folio 159, hoja M-657.409 e inscrita con el número S0231 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por un periodo de tres años que comprenderá los ejercicios que finalizarán a 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2026.

Quinto. CESE Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.

Se acuerda por unanimidad cesar de sus cargos de consejeros de la Sociedad a los Srs. D. Miguel Ara Parga y D. Carlos David Gutierrez Swanson, agradeciéndoles expresamente los servicios prestados.

A continuación, se acuerda por unanimidad nombrar nuevos consejeros de la Sociedad, mediante votación separada, por el plazo estatutario de 6 años a:

- D. Vicente Armas Bauzá, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio, a estos efectos, en Paseo de la Ermita del Santo, nº 48, 3ª planta, Madrid (28011), y con D.N.I./N.I.F. número 31873707-P.
- D. Jose Antonio Llorente Guillén mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en calle General Herrera 1 M, 28805, Alcalá de Henares, Madrid y con D.N.I. y N.I.F. número 08.965.871-B.

Finalmente, se acuerda por unanimidad dejar constancia que D. Vicente Armas Bauzá y D. Jose Antonio Llorente Guillén, presentes en este acto, aceptan su nombramiento como consejeros de la Sociedad y declaran expresamente no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, ni en ninguna otra disposición legal.

Sexto. DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante Notario de su elección y pueda elevar a públicos dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

Séptimo. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Esta Acta ha sido redactada antes de levantarse la sesión, dándose lectura a la misma por el Secretario, siendo aprobada por unanimidad, acordándose también por unanimidad que la misma sea suscrita por D. Alberto Finol Galué, quien presidió la Junta, y D. Eduardo Sans Sampietro, quien actuó como Secretario.